

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Sábado 28 de Julio de 1900

Año XXIX. Núm. 8.214

Reformas importantes

(Conclusion)

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Sus principales disposiciones son las siguientes:

Se suprime la escuela superior de diplomática y se incorporan sus enseñanzas a la facultad de Filosofía y Letras.

Los alumnos de la carrera de archiveros que tengan aprobado el primer curso podrán acabar la carrera con arreglo al plan con que la comenzaron.

Los profesores de la escuela que no pertenezcan al cuerpo de archiveros ó los que perteneciendo á él sean doctores en filosofía y letras, ingresarán en el escalafon general de catedráticos, ocupando con números dobles los lugares que les correspondan.

Los demás profesores pertenecerán al claustro, pero para sus haberes y ascensos continuarán figurando en el escalafon especial del cuerpo de archiveros.

La facultad de filosofía y letras constará de tres secciones: De estudios filosóficos, de estudios literarios y de estudios históricos.

Los estudios filosóficos comprenderán: Antropología, psicología superior, psicología experimental, lógica fundamental, ética, historia de la filosofía, metafísica, estética, sociología y filosofía del derecho.

Los estudios literarios: Teoría de la literatura y de las artes, lengua y literatura españolas (curso preparatorio), literatura española, lengua y literatura latinas, latín vulgar y de los tiempos medios, filología comparada del latín y castellano, lenguas y literaturas neolatinas, lengua griega, lengua y literatura hebrea, lengua hebrea, lengua árabe, sanscrito, filología comparada de las lenguas indo-europeas, gramática comparada de las lenguas semíticas, paleografía, bibliología.

Los estudios históricos son los que siguen: historia de España (curso preparatorio), historia antigua y media de España, historia moderna y contemporánea de España, historia universal (curso preparatorio), historia universal (edad antigua y media), historia universal (edad moderna y contemporánea), historia de América, historia de la civilización de los judíos y musulmanes, arqueología, numismática y epigrafía, geografía política y descriptiva.

Estos estudios constituirán licenciaturas y doctorados diferentes, á saber: en filosofía, en letras y en historia.

La licenciatura comprenderá estudios comunes á todas y enseñanzas especiales de cada una de ellas.

Los estudios comunes serán los siguientes:

Primer grupo.—Lengua y literatura

españolas, lógica fundamental é historia de España.

Segundo grupo.—Lengua y literatura latinas, teoría de la literatura y de las artes é historia universal.

El primero de estos grupos será el preparatorio de Derecho.

Las enseñanzas propias de la licenciatura en filosofía serán:

Primer grupo.—Antropología, psicología superior, ética y lengua griega.

Segundo grupo.—Historia de la filosofía, psicología experimental, lengua y literatura griegas.

La antropología y la psicología experimental se cursarán en la facultad de Ciencias.

La licenciatura en filosofía, únicamente se estudiará en la Universidad Central.

El doctorado en filosofía constará de los estudios siguientes:

Metafísica, estética, sociología, filosofía del derecho, estudiándose esta última asignatura en la facultad de Derecho.

Las asignaturas especiales de la licenciatura en letras serán:

Primer grupo.—Paleografía latín vulgar y de los tiempos medios, literatura española (curso de investigación), lengua griega y lengua árabe.

Segundo grupo.—Filología comparada del latín y el castellano, lengua y literatura griegas, lengua hebrea, bibliología y gramática comparada de las lenguas indo europeas.

El doctorado en letras comprenderá: estética, lenguas y literaturas neolatinas, sanscrito, gramática comparada de las lenguas semíticas.

En Madrid se cursará la bibliología en la Biblioteca de San Isidro y la paleografía y latín de los tiempos medios en el Archivo histórico nacional.

La licenciatura en historia abarcará estos estudios: Primer grupo, Historia antigua y media de España, Historia Universal (Edad antigua y media), geografía política y descriptiva, arqueología. Segundo grupo, Historia moderna y contemporánea de España, Historia universal (moderna y contemporánea), numismática y epigrafía.

El doctorado en historia constará de las asignaturas siguientes: Sociología, Historia de América, Historia de la civilización de los judíos y musulmanes, lenguas y literaturas neolatinas. Los estudios de los doctorados se cursarán en la Universidad central.

En Madrid la arqueología y la numismática han de ser enseñadas en el Museo arqueológico nacional.

Los licenciados en letras y en historia no podrán aspirar, respectivamente, á archiveros-bibliotecarios y anticuarios.

En todas las Universidades existirán las enseñanzas del primer grupo de los estudios comunes.

El ministerio de Instrucción pública aplicará oportunamente esta organización de la facultad á la de las pro-

vincias con arreglo á la nueva división en secciones y según los elementos especiales de que cada facultad disponga para la mejor adaptación, ya de los estudios históricos, ya de los literarios.

Las disposiciones transitorias preceptúan: que el plan regirá desde el próximo curso, dándose el primer grupo de estudios comunes en todas las Universidades y además en la Central las de los tres nuevos doctorados; que los alumnos que tengan ya aprobadas las asignaturas que comprende el primer grupo de los tres en que hoy se divide la carrera podrán terminarla con arreglo al mismo plan; que los profesores de las cátedras que se reforman podrán elegir entre ellas y las asignaturas análogas; que las restantes se encomendarán á catedráticos numerarios y auxiliares que percibirán como gratificación de 1.000 á 2.000 pesetas, según que sean alternas ó diarias las clases; que el Gobierno utilizará en servicios propios de su cuerpo á los profesores que pertenezcan al de archiveros, y por último, que del real decreto á que nos referimos se dará cuenta á las Cortes.

El incendio de los Docks

Barcelona 24 Julio.

En los almacenes de la Compañía General de los Docks, situados en el paseo del Cementerio, al lado de las prisiones militares y del cuartel donde se aloja el regimiento cazadores de Treviño y la plana mayor del de dragones de Numancia, se ha declarado á las dos de esta tarde un violento incendio.

Inmediatamente acudieron los bomberos y fuerzas del regimiento de Treviño, que lograron, al cabo de dos horas de incansables trabajos, localizar el fuego.

Acudieron las primeras autoridades, la Cruz Roja y la colla de trabajadores de los Docks.

Al tenerse noticia del incendio se produjo en los centros comerciales de esta población bastante alarma, pues son muchas las casas que tienen intereses en aquellos almacenes.

Al rededor de ellos se formaron grupos compactos.

Tres bombas de vapor y varias á mano funcionaron fácilmente gracias á la situación topográfica de los referidos almacenes.

Durante algunos momentos llegó á temerse que el fuego devorase por completo los almacenes y todas las existencias.

El señor Rocamora, cuya fábrica está cercana á los almacenes, ofreció todo género de recursos para ayudar á los bomberos.

Los operarios de su fábrica trabajaron activamente.

Fuerza de municipales y de la Guardia civil contenían á la muchedumbre

que pugnaba por acercarse al lugar del suceso.

La cubierta del almacén se ha desprendido, produciendo gran estrépito al caer.

El almacén contenía unas mil balas de algodón, que casi todas pueden ya darse por perdidas.

Aunque de momento se desconocen las pérdidas materiales, creese que éstas han debido ser de importancia, pues en dichos almacenes habia depositadas muchas mercancías.

Ampliando detalles del incendio ocurrido en los almacenes del «Crédito y Docks de Barcelona», debemos añadir que el fuego se inició en el almacén número 38, que contenía 975 balas de algodón, cuya materia, como es sabido, es por demás inflamable.

Prensado este textil al embalsarse, resulta muchas veces que la menor chispa de un cigarro ó de una vela, prende en el punto de producción á alguna fibra, comunicándose lentamente el fuego al resto del algodón.

Pasan días, y á veces meses, sin que se note señal alguna, y suele ocurrir que al extraerse de las bodegas ó cuando ya almacenado el textil el fuego ha tomado algún incremento, al contacto del aire se inician los incendios que tantas y tan frecuentes pérdidas han ocasionado.

También sucede que á consecuencia del calor se produce una combustión espontánea, y esto es lo que parece ocurrió ayer, pues según nos dijeron, habia unas tres semanas que no se habia abierto el citado depósito.

Cuando los empleados de los «Docks» se dieron cuenta de que se habian inflamado algunas balas de algodón en el depósito en que se hallaban, procuraron atajar el fuego; pero como éste se propagaba con gran rapidez, pidieron auxilio, acudieron en los primeros momentos 90 soldados del regimiento de caballería de Treviño al mando de su coronel don Joaquín Miláns del Bosch, el comandante del mismo cuerpo don Rigoberto Ubach (que prestaba ayer servicio como jefe de día), los capitanes don Julian Valladolid, don Miguel Garcés y don Carlos Gómez y los primeros tenientes don Gregorio Garcia y don Narciso Martíná, el jefe de bomberos señor Plantada, el teniente alcaide del distrito señor Ruiz Alá, varios alcaldes de barrio y el inspector de orden público don Domingo Rovira.

También llegaron al sitio del siniestro la bomba de San Martín de Provensals y algunas de los cuartelillos del casco antiguo de esta capital con sus respectivas dotaciones.

Los bomberos, junto con los soldados de Treviño, obreros de otros almacenes, guardias municipales, agentes de orden público y vigilantes trabajaron con ahínco para sofocar el incendio, y como esto no se lograra, se esforzaron en aislar el fuego, lo cual consiguieron dos horas después, como dijimos.

Cuando se creía que se hallaba dominado el voraz elemento, volvió a re- crudecer el fuego, consiguiéndose al fin extinguirlo, por mas que anoche, á última hora, los bomberos continuaban apagando el rescoldo, que es probable dure todavía algún tiempo, tratándose del género que se quemó.

Según cálculos, las balas de algodón que quedaron inutilizadas ascienden á 975, apreciándose su valor en 80.000 duros.

En el parte que se dió á la Comandancia municipal se decía que el almacén incendiado estaba asegurado en cuatro compañías.

Las balas de algodón pertenecían: 700, al comerciante y naviero D. Roman Romano, quien por primera vez hacia el negocio de compra venta de tan preciado textil; 200, á los Sucesores de M. Serra, y 75, á don Manuel Ramon.

El almacén n.º 37, contiguo al que ocurrió el siniestro, contenía gran cantidad de duelas y 90 bocoyes de caña, cuyos géneros fueron sacados con gran presteza por los soldados de Treviño y empleados de la casa.

Parte del techo del almacén número 37 se vino abajo al caer la techumbre del almacén número 38.

Durante toda la noche ha quedado prestando servicio en el lugar del suceso un retén del cuerpo de bomberos con una máquina de vapor y el jefe del cuerpo señor Gustá.

Gran número de operarios han ido extrayendo las balas de algodón incendiadas, y una vez fuera eran apagadas por las mangas de agua.

Después eran conducidas en carros á un extenso campo situado detrás del cementerio viejo.

Las bombas no pudieron funcionar con la regularidad necesaria, por la falta de tomas de agua dentro del vasto edificio donde están establecidos los almacenes de los Docks, lo cual es de lamentar. Hubo necesidad de ir á buscarla al Paseo del Cementerio, á una distancia de mas de 300 metros.

Los trabajos para la completa extracción de las balas quemadas durará todo el día de hoy.

RECLUTAMIENTO

La Real orden del ministerio de la Gobernacion restableciendo en su fuerza y vigor la regla 11 del art. 70 de la ley de reclutamiento de 11 de Julio de 1885, y anulando, por consiguiente, lo que dispone en su apartado 2.º el artículo 100 de la reformada por el general Azcárraga, publicada en 21 de Octubre de 1896, aunque inspirada aquella en un criterio mas recto, su inmediata aplicación ocasiona injustificados perjuicios á una parte relativamente poco numerosa; pero por eso no menos atendible, de reclutas de los reemplazos de 1897, 98 y 99, que no hay razon alguna para que resulten de peor condicion que otros reemplazos anteriores y que algunos de los mismos reemplazos.

Para que los interesados á quienes afecta se enteren de lo que en dicha real orden se dispone, vamos á hacer una ligera reseña de los resultados que ha de dar su inmediata aplicación.

La regla 11 del art. 70 de la ley de 1885 dispone que para la aplicación de las excepciones fundadas en las alegaciones de hijo de padre sexagenario pobre y de viuda pobre, cuando el recluta tuviese hermano menor de 17 años, se tenga en cuenta que la edad del padre ó del hermano sea cumplida cuando lo fuere dentro del año del reemplazo; y cuando se trate del hermano, dicho se está que la excepción no será otorgada, ó cesará, según que cumpla los 17 años dentro del año del reempla-

zo ó en alguno de los tres subsiguientes por los que el expediente de excepcion queda sujeto á revision.

En el art. 100 de la ley, reformada por el señor Azcárraga, se alteró la fecha indicada, y se dispone que para la concesion ó negativa de la excepcion, se tenga en cuenta que las edades de 60 y 17 años, respectivamente, han de estar cumplidas el día en que se haga la clasificación de soldados: de aquí resulta forzosamente que el recluta cuyo padre pobre no cumple los 60 años hasta el día siguiente al de la clasificación, es declarado soldado, y que el recluta cuyo hermano menor cumple los 17 años el día siguiente al de la clasificación, es declarado recluta condicional. Y dicho se está que aun cuando esto mismo puede ocurrir con lo que preceptúa la regla 11 del art. 70 de la ley de 1885, como algo semejante ha de ocurrir en todo aquello que tiene que sujetarse á un plazo fatal, siempre resulta inspirado en un criterio mas recto el plazo invariable de 1.º de Enero á 31 de Diciembre que no el de la fecha de la clasificación, que por circunstancias diversas es susceptible de varias alteraciones.

Claro es que, bajo este punto de vista, es digna de elogio la Real orden que restablece en su fuerza y vigor la regla 11 del artículo 70 de la ley de 1885; pero para que no lesione derechos adquiridos al amparo del artículo 100 de la de 21 de Octubre de 1866, se hace preciso la declaración de que lo que en la repetida Real orden se previene sólo tendrá aplicación desde el reemplazo próximo venidero.

De otra parte, aquellos reclutas que legalmente están en el goce de la excepcion de hijos de padre sexagenario, ó viuda, que perteneciendo á los reemplazos de 1897, 98 y 99 y teniendo un hermano menor que cumpla los diecisiete años de edad desde la fecha de la clasificación hasta el 31 de Diciembre de 1900, 1901 ó 1902, respectivamente, se les hará de peor condicion que lo han sido los de los reemplazos posteriores y que lo serán asimismo los de su propio reemplazo, cuyos hermanos menores cumplan los diecisiete años desde 1.º de Enero á 31 de Diciembre de 1901, 1902 ó 1903, lo cual no tan sólo es absurdo, sino que tambien contrario á la ley, bajo la cual sufrieron su suerte.

Confiamos en que el señor ministro de la Gobernacion, persuadiéndose de la exactitud de las razones que ligeramente dejamos expuestas, dictará la disposicion oportuna para que la Real orden á que nos referimos no tengan efecto retroactivo y únicamente sea aplicada desde el reemplazo inmediato.

Gacetilla

La temperatura máxima en el día de ayer fué de 33º 0' y la mínima 23º 3'.

En el día de hoy ha sido de 32º 3' la máxima y de 23º 0' la mínima.

En vista de dichos datos podemos decir que no es un calor excesivo el que se siente en esta localidad; pero la inclinacion á no conformarnos en nada, nos hace proferir quejas que no tienen fundamento en relacion á las observaciones termométricas.

Esta mañana ha entrado en nuestro puerto, procedente del de Argel en 3 dias de navegacion, el pailebot «S. Rafael».

Dicho buque ha conducido cierto número de ganado, oriundo de aquella region africana, consistente en 10 yeguas, 7 caballos 4 burras, 3 asnos y 140 carneros. Estos últimos han sido conducidos al punto denominado *Sa Viñeta* y el ganado caballar en el almacen número 63 del andén de Levante. Todos los ejemplares del ganado caballar ofrecen buenas condiciones y hermosa estampa, indicando algunos sus excelentes condiciones para la carrera: con el motivo de estar depositados en dicho almacén, éste ha sido en la tarde de hoy visitado por numerosa concurrencia.

También ha llegado hoy á este puerto el pailebot «Union», procedente de Valencia, con cargamento de loza y arroz para el consumo de la poblacion.

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica las Reales órdenes

concediendo plaza en las Academias militares á los alumnos aprobados en la convocatoria, y con arreglo á las cifras siguientes:

Infantería, 93; caballería, 17; ingenieros, 11; artillería, 22; administracion militar, 21.

Entre los admitidos figuran dos sargentos, tres cabos, 19 soldados, un guardia civil y un primer condestable de Marina.

El número 1.º de los aprobados para ingreso en la Academia de infantería es el soldado de dicha arma D. Nicolás Gonzalez Daleito, y el número 2, don José de Azcárraga y Jesser, hijo del señor ministro de la Guerra.

En la de Administracion militar tambien corresponde el núm. 1.º á un soldado, D. Emilio Vila Alvarez, artillero del primer batallon de plaza.

¿Puede existir mayor buena fé, que ofrecer un artículo nuevo con la condicion de devolver el dinero, si no satisface al comprador?

Los representantes del *nuevo aparato para afeitarse*, (Véase el anuncio en la 4.ª plana) tienen tanta confianza en este artículo que ofrecen al público una garantía excepcional, deseando que prueben todos este invento curioso para convencerse de su utilidad, comodidad y economía.

En el día de mañana celebrará el pueblo de San Cristóbal su anual fiesta civico religiosa, con las tradicionales carreras de caballerías, bailes y músicas en las calles.

En la funcion religiosa predicará el Ldo. D. Miguel Dalmedo.

En lo sucesivo la música del Regimiento tocará los domingos y días festivos en el paseo de Isabel II de 7 á 8 y media de la tarde.

Los 228 obreros españoles que van á París á estudiar la Exposicion Universal que en aquella capital se está celebrando, pertenecen á los siguientes oficios:

Albañiles, 12.—Carpinteros, 15.—Ebanistas, 16.—Zapateros, 3.—Mueblistas, 3.—Mecánicos, 10.—Montadores mecánicos, 6.—Ajustadores, 18.—Pintores, 12.—Plateros, 5.—Tallistas, 12.—Tejedores, 7.—Escultores, 8.—Herreros mecánicos, 3.—Cerrajeros, 7.—Pintores decoradores, 5.—Electricistas, 6.—Marmolistas, 5.—Tipógrafos é impresores, 9.—Fotógrafos, 4.—Maquinistas, 3.—Constructores de carruajes, 6.—Armeros, 4.—Grabadores, 2.—Tornero mecánico, 1.—Tapiceros, 1.—Herreros, 2.—Litógrafos, 4.—Picapedreros, 2.—Fumistas, 1.—Vidrieros y fontaneros, 1.—Cinceñador, 1.—Estampadores, 1.—Sombrereros, 1.—Restauradores, 1.—Abaniqueros, 2.—Sastres, 1.—Broncistas, 1.—Caldereros, 2.—Arte de la seda, 1.—Aplicacion de la física á las artes, 3.—Músicos, 1.—Curtidores, 1.—Encuadernador, 1.—Hormero, 1.—Laminador, 1.—Cavetero, 1.—Delineantes, 3.—Hojalateros, 1.—Moldeador de hierro, 1.—Alfareros, 2.—Decorador en yeso, 1.—Fabricante de papel, 1.—Agricultor, 1.—Mayordomo de tegidos de algodón, 1.—Alumnos de Escuelas de Artes y Oficios, 2.—Profesor de Escuela de Artes y Oficios, 1.—Fotografador, 1.

Las piezas que cantará esta noche el orfeon «El Progrés» frente el casino «Nuevo Centro» serán las siguientes:

- 1.º Himno catalán, «Desperta Catalunya».
- 2.º Alborada catalana, «De bon mati».
- 3.º Pastorella catalana, «Flors de Maig».
- 4.º Estreno de himno, «Salud als Cantors».

Sirviéndose desde las diez de esta noche los ricos sorbetes refrescos y jicotes de todas clases y desde las cuatro de la tarde de mañana continuarán sirviéndose los espresados sorbetes así como á domicilio.

Después de penosísima enfermedad, esta mañana ha entregado su alma al Creador nuestro amigo y paisano don Pedro Antonio Tuduri y Bellot, de este comercio.

El entierro tendrá lugar mañana á las nueve.

Que el Cielo haya acogida en su Se-

no el alma del finado, y á su señora viuda y familia les deseamos la resignacion cristiana para soportar tan rudo golpe.

Mañana termina la tómbola establecida en el local de la Congregacion de S. Estanislao de Kiosika, en la calle de la Concepcion, organizada á favor de las obras del frontis de la iglesia de la Purísima Concepcion, del Coso d. Gracia, la cual tómbola estará abierta por la mañana hasta al caer de la tarde.

En el «Círculo Menorquío» y en el casino «El Consey» mañana se encontrarán sorbetes sirviéndolos á domicilio.

Mañana, continuando las fiestas veraniegas, habrá baile en el local del «Círculo Colon» de esta ciudad y en Villa-Cáros.

Sesion del Ayuntamiento

La celebrada ayer se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Pons Aizina con asistencia de los concejales Sres. Barceló, Orfila, Pons Carreras, Villalonga, Pons Sitjes y Ponsell.

Por unanimidad se aprobó el acta de la sesion ordinaria anterior.

De conformidad con lo informado por la Comision de Hacienda en una instancia de D. Cristóbal Pons Pons, se acordó anunciar un concurso para arrendar por el término de diez años el almacén n.º 17 de la plaza del Claustro.

De conformidad con lo informado por la misma Comision en una comunicacion del Administrador del impuesto de consumos, se acordó que proceda con feccionar el repartimiento del extra-radio por el periodo que media desde 1.º del corriente á 31 Diciembre 1901.

De conformidad con lo informado por la Comision de Policía urbana en una instancia de D. Lorenzo Borrás Cardona, se acordó autorizarle para que construya aceras de ladrillos en la fachada de la casa n.º 19 de la calle de Sta. Rosa, con sujecion á la rasante y condiciones que le marcará aquélla.

Se acordó pase á informe de la misma Comision una instancia de Francisco Tuduri Borrás, en la que solicita autorizacion para reconstruir y ensanchar la casa n.º 42 del caserío de Llu-mesanas conforme al plano que presenta.

Se acordó pase á informe de la misma Comision una instancia de Josefa Sigüenza Medrano en la que solicita autorizacion para construir aceras de ladrillos en la fachada de la casa número 12 de la calle de S. Sebastian.

Se acordó pase á informe de la Comision de Hacienda una instancia de D. Martín Mata Badia en la que solicita se le devuelva la fianza que constituyó para garantizar el arriendo del impuesto de consumos de esta ciudad en el año económico de 1899 1900, en que le fué adjudicado como mejor postor.

No habiéndose presentado reclamacion alguna contra la division de Secciones de que se ha de componer la Junta municipal en el corriente año económico, se acordó aprobarla definitivamente, y que se proceda al sorteo de vocales asociados en la forma que prescribe la ley.

Se aprobó la distribucion de horas en que ha de estar encendido el alumbrado público durante el próximo mes de Agosto.

Se acordó dar cumplimiento á las disposiciones del Real decreto de 6 del corriente mes para llevar á efecto el censo general de la poblacion.

Se aprobó la distribucion de fondos para el presente mes.

Se quedó enterado de dos cuentas de jornales y materiales invertidos en la recomposicion del camino de Favartix y Coso Nuevo.

Se señaló la orden del día para la sesion ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesion.

El distinguido médico homeópata Dr. Ballester Marín nos ha favorecido con el siguiente artículo, que insertamos con sumo gusto, y en el que podrán ver nuestros lectores atinadísimas observaciones higiénicas por cuanto significa el logro de relativo bienestar en la presente estacion veraniega. La circunstancia de haber elegido esta ciudad

como punto de veraneo el Dr. Ballester, presta atraccion á sus doctrinas, á la vez que concede importancia á nuestra situacion hidrográfica muy oxigenada.

En su viaje á esta isla acompañará al Dr. Ballester su distinguida señora esposa:

LA HIGIENE EN LA ESTACION CANICULAR

El agobiante calor propio de la época que atravesamos, no obedece á misteriosas y ocultas influencias del astro llamado Canicula, como creíase antiguamente, sino al hecho natural y sencillo de la menor oblicuidad con que hacia la tierra se dirigen los rayos solares.

Hay en esta época del año, tendencia instintiva, irresistible, á ciertas prácticas muy arraigadas. Lo que priva, es el uso de los baños y de las bebidas frias, y la costumbre de dormir la siesta.

Los baños frios son muy convenientes, y singularmente los baños de mar. Los niños, sobre todo despues de los seis años, son, quizá, los que más benefician de su empleo.

A la accion tónica reconstituyente, suave y dulce de la atmósfera marina, asocian la accion regeneradora del frio contacto con el movable y salino elemento: con el agua del mar. Obran ambos factores con vivificante influjo, resultando efectos tónicos para el individuo débil y efectos atemperantes para el individuo fuerte.

Tan saludable accion de los baños de mar, es debido, en lo que al aire marino se refiere, á cuatro condiciones fundamentales: temperatura moderada y uniforme, presion aumentada, mayor humedad, y, finalmente, abundancia de oxígeno puro y de emanaciones salinas. En lo que concierne al agua de mar, los elementos de accion son: su baja temperatura, su renovacion constante y el singular influjo de sus componentes.

Pero, como todos los grandes agentes que al hombre benefician, los baños de mar en determinadas circunstancias, que seria prolijo enumerar, pueden ser gravemente perjudiciales. Por este motivo, tanto los sanos como los enfermos, pero especialmente éstos, no deben usarlos sin atender á los preceptos de la ciencia.

Las bebidas frias estimulan las funciones digestivas y las generales energías. Bien sabido es que los sorbetes y granizados, á mitad de abundante y succulenta comida, facilitan admirablemente su digestion. Pero cuando se exagera la ingestion de esas bebidas ó de las simplemente frias, originanse profundos trastornos gastro-intestinales. Por eso, en países como los Estados Unidos, en que se hace abusivo empleo de las mismas, obsérvanse frecuentemente las mencionadas dolencias.

¿Es conveniente dormir la siesta?... Considérese lo que el sueño significa y lo que significan los iniciales fenómenos

de la digestion, y en seguida se deducirá que la contestacion á esta pregunta debe ser rotundamente negativa.

No es el sueño, como impropriadamente se ha dicho, la imágen de la muerte. Hay, por el contrario, vida, y mucha, durante el sueño; pues si bien es cierto que existe suspension temporal de las funciones de animalidad (inteligencia, movimientos voluntarios), hálause, en cambio, más activadas las funciones vegetativas (circulacion, respiracion, absorcion. Ahora bien: esta actividad, en el período digestivo, necesita ancho campo en que desenvolverse; campo ancho que no existe ni puede existir ante la valla que resulta de la indicada suspension de las funciones de animalidad ó sea de la vida cerebro-medular. De ahí el que durante el sueño no puede verificarse la digestion estomacal en las necesarias condiciones.

En resumen: conviene, en la estacion canicular, el uso bien dirigido de los baños frios, especialmente de los de mar; así como del agua ó bebidas frias ó heladas. No conviene entregarse al sueño despues de la comida ó refaccion del mediodía. Es conveniente, empero, algú reposo, aflojándose la ropa. Recuérdese aquella frase vulgar: «La comida reposada...»

DR. BALLESTER MARÍN.

Asociacion de Beneficencia DOMICILIARIA

Extracto de la cuenta del mes de Junio próximo pasado, aprobada por la Junta Directiva hoy día de la fecha.

Table with 2 columns: Cargo and Pesetas. Rows include Existencia del mes anterior, Donativo de M. T., Recaudacion ordinaria, and Total.

Table with 2 columns: Data and Pesetas. Rows include Haber del recaudador, Entregado á los representantes, and Total.

Table with 2 columns: Data and Pesetas. Rows include Haber del recaudador, Entregado á los representantes, and Total.

Table with 2 columns: Data and Pesetas. Rows include Haber del recaudador, Entregado á los representantes, and Total.

Table with 2 columns: Data and Pesetas. Rows include Haber del recaudador, Entregado á los representantes, and Total.

Table with 2 columns: Data and Pesetas. Rows include Haber del recaudador, Entregado á los representantes, and Total.

Table with 2 columns: Data and Pesetas. Rows include Haber del recaudador, Entregado á los representantes, and Total.

Table with 2 columns: Data and Pesetas. Rows include Haber del recaudador, Entregado á los representantes, and Total.

Table with 2 columns: Data and Pesetas. Rows include Haber del recaudador, Entregado á los representantes, and Total.

Table with 2 columns: Data and Pesetas. Rows include Haber del recaudador, Entregado á los representantes, and Total.

Table with 2 columns: Data and Pesetas. Rows include Haber del recaudador, Entregado á los representantes, and Total.

Table with 2 columns: Data and Pesetas. Rows include Haber del recaudador, Entregado á los representantes, and Total.

Table with 2 columns: Data and Pesetas. Rows include Haber del recaudador, Entregado á los representantes, and Total.

Table with 2 columns: Data and Pesetas. Rows include Haber del recaudador, Entregado á los representantes, and Total.

Table with 2 columns: Data and Pesetas. Rows include Haber del recaudador, Entregado á los representantes, and Total.

Table with 2 columns: Data and Pesetas. Rows include Haber del recaudador, Entregado á los representantes, and Total.

Table with 2 columns: Data and Pesetas. Rows include Haber del recaudador, Entregado á los representantes, and Total.

Table with 2 columns: Data and Pesetas. Rows include Haber del recaudador, Entregado á los representantes, and Total.

Table with 2 columns: Data and Pesetas. Rows include Haber del recaudador, Entregado á los representantes, and Total.

Table with 2 columns: Data and Pesetas. Rows include Haber del recaudador, Entregado á los representantes, and Total.

Table with 2 columns: Data and Pesetas. Rows include Haber del recaudador, Entregado á los representantes, and Total.

Table with 2 columns: Data and Pesetas. Rows include Haber del recaudador, Entregado á los representantes, and Total.

Table with 2 columns: Data and Pesetas. Rows include Haber del recaudador, Entregado á los representantes, and Total.

Table with 2 columns: Data and Pesetas. Rows include Haber del recaudador, Entregado á los representantes, and Total.

Table with 2 columns: Data and Pesetas. Rows include Haber del recaudador, Entregado á los representantes, and Total.

Table with 2 columns: Data and Pesetas. Rows include Haber del recaudador, Entregado á los representantes, and Total.

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy — La beata Catalina Thomas virgen mallorquina y S. Víctor mártir.

Santo de mañana — S. Marta y Beatriz vírgenes y Serafina, mártires.

Cultos — Mañana, Dominica VIII despues de Pentecostés; quinto domingo de Julio; en Sta. Maria Misas á las 4 y media, 6, 7 y 8: á las 10 la mayor conventual con homilia sobre el sagrado Evangelio, despues la Misa última. Por la tarde ensenanza de Doctrina Cristiana, Rosario, plática y los místicos Corazon Santo y Oh Maria; á las 3 y media Vísperas y Completas, santísimo Rosario y el Octavario consagrado á la madre Sta. Ana por sus muchos devotos.

En la parroquia de Ntra. Sra. del Carmen, á las 5, 7 y media y 9 Misas rezadas, á las 10 la mayor con el santo Evangelio explicado por el Sr. Cura regente; por la tarde Catecismo para niños y niñas, Vísperas, Rosario y luego el señor Comisario vestirá el Santo Escapulario á los devotos que soliciten entrar en la 3.ª Orden ó en la Cofradía.

En la parroquia de S. Francisco de Asis, Misas á las 5, 7 y 9; á las 10 la mayor con homilia por el Rdo. Sr. Económico propio; por la tarde ensenanza de Doctrina Cristiana, á las 3 y media se descubrirá S. D. M. continuando la Oracion de las Cuarenta Horas, Vísperas, Rosario, Trisagio, canto del Santo Dios y reserva á las 5 y media; despues se practica un piadoso y votivo Novenario dedicado al milagroso San Antonio de Padua.

En las Concepcionistas, Misas á las 6 y media y á las 12; en S. José á las 6 y á las 8 y media; en la Concepcion á las 9, en S. Antonio á las 8 y media, en Sta. Eulalia á las 8, en el Asilo á las 7, en las Carmelitas á las 6 y media, en el Asilo Calabria á las 7, en la cárcel á las 7, en el Arsenal, en el Hospital Militar, Fortaleza de Isabel II y Ermita de Gracia á las 7 y media y en S. Cayetano (Llumesanas) á las 6.

Visita á la Corte de María. — Mañana se hace á Ntra. Sra. del Desamparo en San Antonio.

Cotizacion oficial

Table with 2 columns: Description and Price. Rows include Madrid 27-41, 4 por ciento interior, Idem Exterior, Idem Amortizable, etc.

Movimiento del Puerto

Table with 2 columns: Description and Date. Rows include Entrados el 23, De Valencia, pailebot «Union», patron J. Ensehat, etc.

Despachados el 28

Para Palma, laud «Catalina», patron Jaime Flexas, con 6 tripulantes y lastre. Para Alcudia y Barcelona, vapor-correo «Menorquina».

SUSCRIPCION mensual para subvenir á los gastos de restauracion y reforma del frontis de la Concepcion:

Table with 2 columns: Name and Amount. Rows include Cuotas de los Sres. suscriptores correspondientes á Junio, ALTAS, Rdo D. Bartolomé Sintés, Pbro. D. Antonio Pons, BAJAS, D.ª Alfonsina Sintés de Feliu, etc.

SUSCRIPCION para subvenir á los gastos de restauracion y reforma del frontis de la Concepcion:

Table with 2 columns: Name and Amount. Rows include Suma anterior, D. Lorenzo Cloquells, Cuotas de los señores suscriptores correspondientes á Julio.

Telegramas DE El Bien Público

No se permite su reproduccion en esta Ciudad)

Madrid 27.

Aumentan las impresiones pesimistas por lo que respecta á la cuestion de China.

A mediados de Agosto entregarán los ministros los nuevos presupuestos confeccionados al ministro de Hacienda Sr. Allende Salazar.

La excursion marítima de los Reyes tendrá lugar el 20 de Agosto.

Madrid 27.

Mañana publicará la «Gaceta» el arreglo de la subsecretaria de Gracia y Justicia dictando reglas para los ascensos, traslados, destituciones, suspensiones, cesantías y amortizaciones.

Madrid 28.

En Granada ha estallado un incendio que ha destruido tres casas inmediatas á la cárcel, viéndose obligados á sacar los presos.

En Huesca ha sido detenido el autor del asesinato de un cura que desapareció de Panticosa.

La Virgen del Sagrado Corazon

La prensa menorquina me ha enterado tiene Nuestro Señor del Sagrado Corazon un nuevo trono en esa isla amante de María, la excelsa Madre del linaje humano.

La elección de la imagen que debía presidir una de las capillas de la restaurada iglesia de las Concepcionistas, no ha podido ser más acertada: la tesorera del Corazon Delfico será nuevo bálsamo por las enfermedades del cuerpo y del alma, consuelo de los afligidos, lugar de refugio, abogada de causas difíciles, dispensadora de los más grandes beneficios y mercedes.

Desconocida ayer por mis conciudadanos, hoy mora con ellos y mañana, cuando la fama de sus milagros, de sus portentosos favores, recorra toda la isla y no haya en ella familia que no la invoque, ni criatura que la venera, sus lámparas y cirios encendidos en su altar, los ex votos colocados, las inscripciones grabadas en mármol publicarán sus favores, serán testimonio de corazones agradecidos.

Aquí en Barcelona donde la Santa Virgen se venera, bajo este título, en una capilla situada en los antiguos afueras de la población se entonan diariamente himnos de alabanza, acciones de gracias, cánticos de agradecimiento á la que todo lo puede, á la que es la Virgen de las Vírgenes, la dulce Madre del Redentor.

Y no hay que extrañar así sea: la súplica del mortal nace del corazon, de lo más íntimo de su ser, pide porque el trance en que se halla es apurado, porque el favor que pide es difícil de alcanzar y esperando, con gran confianza, dirige al Sacratísimo Corazon de María á ese corazon todo amor y bondad, todo misericordia y cariño e cual corazon de madre al fin, se conduce de nuestras desventuras, se interesa en nuestros negocios, se hace partícipe de nuestros sentimientos y apropiándose unos y otros presentándolos bañados de lágrimas, cuajados de suspiros adornados con la proteccion á su Divino Hijo, preséntalos, repito, á Este; y ¿qué podrá negar un hijo á una madre? Y si este hijo es un Dios, un Dios bueno y misericordioso, un Dios amable y consolador ¿qué cosa, qué peticion de negará á una Madre, que tanto padeció

por El, cuyo corazon consoló al hallarse su cuerpo pendiente de una cruz, anegado en un mar de padecimientos, traspasado su corazon por cruel lanza despues de tanto sufrir?

Prometen, los que tienen la dicha de formar parte de esta gran familia llamada Archicofradia de Ntra. Sra. del Sagrado Corazon de Jesús nacida ayer en un humilde santuario de Issoudun y extendida hoy por todo el mundo, publicar las abanzas de la gran bienhechora; prometen, los que alcanzan los favores que piden, decir muy alto que el medio más seguro para alcanzar la gracia es dirigirse á Ntra. Sra. del Sagrado Corazon, y por esto procuro, en trasportes de reconocimiento por los beneficios obtenidos, a entrar á mis paisanos por medio de este escrito, para que acudan con toda confianza á ese trono de la eterna misericordia, á ese tesoro de inefables dichas, á ese manantial inagotable, á ese caudaloso río por el cual derrama Jesús á la tierra torrentes de gracias con que colma á los pecadores.

A los incrédulos, á los despreocupados se les cita á que abran las páginas de los Anales en los cuales se dan á conocer las gracias alcanzadas invo-

cando á dicha Virgen y si no acompañan á su indiferencia la mala fé, se vencerán de la provechosa semilla que se saca invocando á Nuestra Señora. A los devotos, á los creyentes exhortémosles que con gran confianza, con perseverancia, en la oracion pidan á la Madre del Amor Hermoso para que no dejen nunca jamás de hacerlo. Unos y otros, todos, se han de convencer muy pronto de la influencia, del patrocinio de nuestra Virgen.

Hace tres años, hallándome en Mahon, una persona siguió mis consejos acudiendo á Ntra. Sra. del Sagrado Corazon en trance difícil y apurado y salió bien del mismo. ¡Quién sabe si aquello fué el principio de la gran obra llevada á cabo instalando en un templo un trono á dicha Virgen! Así me atrevo á creerlo por ciertos indicios: la agradecida criatura ha levantado ó ha procurado se levantara un altar con la Santa Imagen. Levantemos todos uno en cada uno de nuestros corazones y así será si acudís á la prodigiosa y celeste Tesorera del Corazon de Jesús, rezando ante ella la dulce y tierna oracion del Acordaos.

O. PARPAL Y MARQUÉS. Barcelona.

Compañías y Sociedades

LA MARÍTIMA

Compañía Mahonesa de Vapores

Viage á Argel

El día 8 del próximo Agosto saldrá de Palma para Argel uno de los magníficos vapores de la «Isleña Marítima» para regresar á Palma el 14 de dicho mes.

Esta Compañía admite pasaje para la citada expedición á Argel, el cual podrá embarcar en este puerto para el de Palma el martes 7 del próximo Agosto en el vapor «Ciudad de Mahon» para llegar á Palma el día 8, día de la salida del vapor de la «Isleña Marítima» para Argel.

Los precios de pasajes desde Mahon á Argel y vice-versa en el viage anunciado y en los demás que deben efectuar los vapores de la «Isleña» en la presente temporada, serán los siguientes:

1.ª cámara.	40'00 Ptas.
2.ª cámara.	27'00 "
3.ª (sobre cubierta)	17'00 "

Si la expedición á Palma para Argel ó de Palma á Mahon procedente de aquel puerto extranjero se verificase por vía de Alcudia, los precios desde Mahon á Argel ó vice-versa se añ los expresados á continuación:

1.ª cámara.	35'00 Ptas.
2.ª cámara.	25'00 "
3.ª (sobre cubierta).	16'00 "

Nota.—Se advierte á los señores pasajeros que para desembarcar en Argel es indispensable la cédula personal visada por el Sr. Consul francés y llevar en efectivo por lo menos diez pesetas cada pasajero sin cuyos requisitos no se permitirá el desembarque en Argel.—Mahon 16 Julio 1900.—Por «La Marítima», Compañía Mahonesa de Vapores, El Director Naviero, Juan F. Taltavull.

Administración de Consumos
DE MAHON

Se previene á los vecinos y á los cosecheros, fabricantes, especuladores, dueños de casas de labor, de paradores, posadas, ventas y demás establecimientos públicos del extra-rádío de este término municipal, la obligación en que se hallan de concertarse con esta Administración por las especies que vendan para el consumo de dicha zona, así como por su propio consumo y el de las familias y dependientes que vivan con ellos conforme disponen los artículos 58 y 59 del capítulo 5.º de la vigente Instrucción del ramo.

A este efecto pasarán los empleados de esta Administración á S. Luis el día 28 y á S. Clemente y Llucesanas el día 30 del corriente.—Mahon 26 Julio de 1900.—El Administrador.—P. P.—Juan Solord.

2-3

Sociedad Filantrópica
del casino EL CONSEY

Se convoca junta general extraordinaria para el domingo 29 del actual, á las diez de la mañana, para la elección del médico de la Sociedad y de los individuos de la Junta Directiva, según previene el artículo 26 del Reglamento de la Sociedad.—Mahon 22 Julio de 1900.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Lorenzo Morro.

2-2

BANCO DE MAHON

Cotizaciones locales

	Dinero	Papel
Industrial Mahonesa.....	00'00	80'00
Banco de Mahon.....	00'00	00'00
Eléctrica Mahonesa.....	00'00	40'00
Sdad. Gral. Alum.....	100'00	00'00
Marítima.....	00'00	90'00
Maquinista Naval.....	00'00	100'00
Obligaciones Municipales.....	66'50	00'00

Mahon 28 Julio 1900.

EL BARBERO EN CASA



Todo el que adquiera el nuevo aparato mecánico «Safety-Razor» para afeitarse, puede ser barbero de sí mismo.

Este aparato, por su sencillez y fácil manejo, no necesita práctica para su uso, con la particularidad de que ofrece cuantas seguridades apetezca el mas exigente y por su manera de ser excluye todo peligro de herir, aun en los cutis mas delicados. **Es imposible cortarse.**

Puede usarse en cualquier posición, en ferrocarril, en la cama y tambien en la obscuridad.

Este invento, mirado bajo el punto de vista económico, lo es bajo dos conceptos, pues ahorra dinero y tiempo. En cuanto á la comodidad ó higiene, es innegable.

El aparato «Safety-Razor» va en un elegante estuche de metal, siendo su precio **pesetas 6.**

De venta en la **DROGUERIA MAHONESA de VALLS Y PONS, Calle Nueva, MAHON.**

Nota.—Si no satisface el aparato, se devuelve el importe al comprador.

NO MÁS FUEGO Á LOS CABALLOS

LINIMENTO FORMIGUERA

EL MEJOR RESOLUTIVO Y EPISPÁSTICO
NO DESTRUYE EL PELO NI DEJA MARCAS EN EL ANIMAL

Numerosos veterinarios españoles han certificado los sorprendentes resultados obtenidos con el empleo del LINIMENTO FORMIGUERA, aun en los casos más rebeldes de cojeras antiguas, alifafes, exostosis ó sobrehuesos, vejigas, tumores fríos, relajaciones, pulmonías, etc., asegurando todos ellos que supera á los conocidos hasta hoy, y aun al cauterio actual, por la seguridad y energía de su acción.

Se vende en las principales farmacias

AL POR MAYOR:
Sociedad Farmacéutica Española.
BARCELONA

Se envían frascos por correo, á los que remitan su importe de 9 reales en sellos de correo.

El rabioso dolor de muelas cariadas



Su único y sorprendente remedio, al minuto y sin riesgo, el

AIBAF SERDNA

(anagrama) de ANDRÉS Y FABIA, farmacéutico premiado de Valencia.

Cada aplicación es un nuevo testimonio de su brillante éxito, destruyendo al propio tiempo la fetidez que la caries comunica al aliento.

De venta en Mahon: Farmacia de Sintés, calle de las Moreras núm. 6; y principales farmacias y droguerías, á 2 pesetas pote.

MIRANDA 4 FEMENÍAS MIRANDA 4

FOTOGRAFÍA FUNDADA EL AÑO 1869

Retratos á precios económicos y de todos tamaños.

Ampliaciones hasta el tamaño que se quiera.

Fotografías mates con colores, imitación acuarelas.

Fotominiaturas imitando porcelana.

Hay un buen surtido de vistas de Menorca del tamaño 22 x 17 centímetros por docenas, á 1 peseta cada ejemplar.

Muestrario en la Plaza del Carmen, esquina á la calle del Norte.

Subasta

El domingo 5 de Agosto á las once de la mañana, se procederá á voluntad de su dueño, y siendo la postura competente, á la venta en pública subasta de una porción de terreno de una cuartera sembrado, con casa y otros edificios, denominada «LA GARRIGUETA», situada en el territorio de Binicalafó del distrito de S. Clemente.

Dicha subasta tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, donde están de manifiesto los títulos de propiedad de dicha finca. 23, 26, 28, 2, 3 y 4.

Subasta

El día 29 del actual, á las 11 de la mañana, se venderá en licitación pública y en el despacho del Notario D. Francisco Mercadal y Pons, una casa situada en esta ciudad, calle de Cifuentes, marcada con los números 74 y 75, de pertenencia de los incapacitados José y Juan Vidal y Pretos. Dicha casa ha sido valorada en 3.750 pesetas y será adjudicada al mejor postor que cubra el referido precio.

Los títulos de propiedad y condiciones para dicha venta, obran en poder del espresado Notario.

Leche de burra

Se encuentra todos los días pasando á domicilio en la calle de san Bartolomé núm. 23.

2-3

HALCONES

Desde el día 1.º de Agosto del corriente año se satisfará por cada halcón viejo que se presente 2'50 pesetas en lugar de las 5 pesetas que se satisfacen. Con respecto á los halcones jóvenes solo se satisfará una peseta por cada uno hasta el 1.º Septiembre, desde cuya fecha se pagarán todos por igual ó sea á 2'50 pesetas. Para cobro, calle de S. Jorge, 17.



D. Pedro A. Tudurí Bellot

HA FALLECIDO

Á LAS DIEZ DE LA MAÑANA DE HOY

E. P. D.

Su desconsolada esposa, hijo, nieta, hermanos políticos y demás parientes presentes y ausentes, al participar á sus amigos y conocidos tan sensible cuan irreparable pérdida, les suplican tengan presente en sus oraciones el alma del finado y se sirvan asistir al entierro, que tendrá lugar mañana á las nueve de la misma.

Casa mortuoria, Arravaleta núm. 8.

Mahon 28 Julio 1900.

El duelo se dá por despedido después del entierro.